



TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.

DIRECCION: AMBATO - CIUDADELA "TECHO PROPIO" TELF. 2413594

Ambato, octubre 26 de 2010

Doctora

Leonor Holguín

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO

En su despacho.-

De mi consideración:

Por el presente, me dirijo respetuosamente a Usted para solicitarle comedidamente, se sirva disponer a quien corresponda, proceda con el Registro de Sesión de Participaciones de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional "Jardín de Marte" Cia Ltda., otorgada por el señor Víctor Manuel Maldonado Marcalla, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 170018278-3, a favor del señor EDISSON PATRICIO PAREDES JÁTIVA, portador de la cédula de Ciudadanía # 180417323-3.

De igual manera solicito respetuosamente nos entregue tres Listados actualizados de Socios de la Institución

Por la atención que sabrá dispensar al presente, me suscribo, aprovechando la oportunidad para reiterarle el testimonio de consideración y estima.

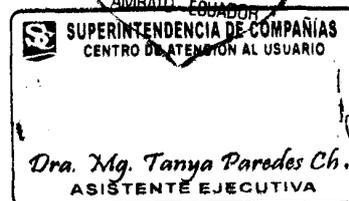
Atentamente,



Rafael Paredes
Firma de Rafael Paredes

GERENTE GENERAL

084807869



ENTREGADO

Dra. Tanya Paredes Ch.

Fecha: 26 OCT. 2010

MEMORANDO N° SC.UJ.A.10.
1155 de 30.10.2010
Digitado el 04.11.2010
Jesús

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

FUNDADA EN EL AÑO 1940

348

Dr. Alfonso Alvarez Sarabia

Más de 30 años de excelencia!

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS NOTARIOS

Sres. ISAIAS TORO RUIZ Y GENARO JORDAN PEREZ

Digitado el 04.11.2010 *JuisoTorres*

DIRECCIÓN:

Olmedo y Cevallos

Telfs.: Oficina: 2826071

e-mail: dralfonsoalvarezsarabia4@hotmail.com

AMBATO, ECUADOR

1155

CESION DE DERECHO
EL SR. VICTOR MANUEL
MALDONADO MARCALLA.- A
FAVOR DE SR EDISON PA-
TRICIO PAREDES JATIVA.
POR INDETERMINADA

En la ciudad de Ambato, ca-
pital de la provincia de Tun-
gurahua, República del Ecu-
ador, hoy día viernes uno de
Octubre del año dos mil diez
ante mí Doctor Alfonso Alva-
rez Sarabia, Notario Cuarto
de este Cantón comparecen,
por una parte, los cónyuges

VICTOR MANUEL MALDONADO MARCALLA Y MARIA DEL CARMEN REINOSO
MOLINA, por sus propios derechos; por otra parte, el señor
EDISSON PATRICIO PAREDES JATIVA, de estado civil soltero,
por sus propios derechos.- Los comparecientes, son ecuato-
rianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
Ambato, capaces según la ley y dicen: Que tienen a bien ele-
var a escritura pública, la minuta que me presentan la misma
que copiada literalmente es como sigue:- "SEÑOR NOTARIO.-
Sírvasse elevar a Escritura pública la presente minuta de
CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES Y DERECHOS que se
expresa en las siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA.- DE
LOS COMPARECIENTES:- Al otorgamiento del presente acto
juridico comparecen: por una parte, en calidad de Cedentes,
los cónyuges VICTOR MANUEL MALDONADO MARCALLA Y MARIA DEL
CARMEN REINOSO MOLINA, por sus propios derechos; por otra
parte, el señor EDISSON PATRICIO PAREDES JATIVA, de estado

civil soltero, por sus propios derechos; en calidad de Cesionario.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces según la ley para obligarse y contratar.- CLAUSULA SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.- a) Los cónyuges VICTOR MANUEL MALDONADO MARCALLA Y MARIA DEL CARMEN REINOSO MOLINA, es socio DE TRANSPORTES JARDIN DE MARTE COMPANIA LIMITADA, la misma que se constituyó, mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto de este Cantón, el once de octubre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el seis de diciembre del dos mil seis, bajo el número: seiscientos cincuenta y uno del Registro Mercantil, se anotó con el número: cinco mil ciento ochenta y ocho, del Libro Repertorio; b) La compañía en Junta General Extraordinaria del día ocho del mes de junio del dos mil diez, con la participación del cien por ciento del capital, en forma unánime, autorizó al socio señor VICTOR MANUEL MALDONADO MARCALLA para que cedan y transfiera sus derechos y participaciones que posee en la citada Compañía, que son diez aportes con un valor nominal de Diez Dolares de los Estado Unidos de Norteamérica cada una, con un valor total de cien dolares de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno de los socios.- CLAUSULA TERCERA.- CESION DE DERECHOS.- En virtud de los antecedentes expuestos el señor VICTOR MANUEL MALDONADO MARCALLA y a su esposa señora MARIA DEL CARMEN REINOSO MOLINA de su mutuo consentimiento, cedan y traspasan a perpetuidad, las DIEZ participaciones, de diez dólares cada una, que les corresponde en

favor del señor EDISSON PATRICIO PAREDES JATIVA, de la TRANSPORTE JARDIN DE MARTE CIA LTDA, debiendo dichos cesionarios realizar los trámites pertinentes para el cambio de denominación de las participaciones y derechos, en las Dependencias respectivas, así como en la mencionada Compañía. - CUARTA. - D E L A C U A N T I A.- La cuantía de la presente cesión de participaciones y derechos, la fijan en la suma de cien dolares de los Estados Unidos de Norteamérica, que el cedente recibe de contado de manos del cesionario y sin derecho a reclamo alguno por este concepto.- QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.- por efecto de esta cesión de participaciones y derechos y el cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro de los estatutos de la Compañía de Transportes Jardín de Marte Cía Ltda., como en la Ley de Compañías y demás Regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas.- SEXTA .- Inscripción.- El cesionario queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en el Registro Mercantil del cantón.- SEPTIMA.- CONTROVERSIAS.- En caso de producirse controversia por efectos del presente contrato de cesión de participaciones y derechos, las partes renuncia domicilio y se sujetan a los Jueces competentes de la ciudad de Ambato o al trámite verbal..sumario. Hasta aquí la minuta. El Señor Notario se servirá agregar las de más cláusulas de estilo, para que quede elevada a escritura pública con todo el valor legal. f) Dr. Polivio Narváez.- Abogado. No: 621 C.A.T.-

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2826071 / 2421574

Leída ésta a los comparecientes en alta y clara voz,
aquellos se ratifican, con el suscrito Notario en Unidad de
Acto.- todo lo cual doy fe.- f) Victor Maldonado.- c.c. 1700
18278-3.- Maria del Carmen Reinoso.- c.c. 180154355-2. Patri
cio Paredes c.c. 180417323-3.- El Notario Dr. Alfonso Alva-
rez Sarabia.-

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA.- SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU
CELEBRACION.

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2826071 / 2421574

AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA
TOME NOTA DE LA CESION A QUE SE REFIERE LA COPIA PRECEDEN-
TE.- LA SELLO EN AMBATO A UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2826071 / 2421574



CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 0651 del Registro Mercantil de
Diciembre 06 de 2.006, de la Compañía de TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA.
LTDA.- Tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, indicada en la presente
Escritura, de Octubre 01 del 2.010.- Que se archiva.- Ambato Octubre 11 del 2.010.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



TRANSPORTES JARDÍN DE MARTE CIA. LTDA.

Dirección: Ambato – Ciudadela "TECHO PROPIO" TELF. 2413594

Don
Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2826071 / 2421574

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DEL DÍA MARTES 8 DE JUNIO DE 2010

En la ciudad de Ambato, a los ocho días del mes de Junio del año dos mil diez los socios de Transportes Jardín de Marte Cia. Ltda., que de costumbre se reúnen el primer martes de cada mes para conversar del quehacer del transporte escolar, ante una solicitud presentada por el socio señor Víctor Manuel Maldonado Marcalla, pidiendo autorización para transferir sus derechos y aportaciones, y comprobando de que se encuentra reunido el ciento por ciento del capital social, o sea todos los socios, se resuelve constituirse en JUNTA UNIVERSAL, pasando a presidir la Junta el Señor Millón López como Presidente de la compañía y actuando como secretario de la misma el señor Fisman Paredes en su calidad de Gerente. Siendo las veinte horas del día martes ocho de Junio del dos mil diez y luego de constatar la presencia del ciento por ciento del capital social el señor presidente declara instalada la sesión y pone a consideración el único punto del Orden del Día:

1.- Transferencia de Participaciones del socio fundador Víctor Manuel Maldonado Marcalla a favor del señor: Edison Patricio Paredes Játiva.

Aprobado por unanimidad el punto a tratarse el señor presidente pide a secretaría dar lectura a las solicitudes correspondientes.- El secretario procede a la lectura de la solicitud del señor Víctor Manuel Maldonado de la resolución voluntaria de transferir sus participaciones y derechos, luego de lo cual el propio socio toma la palabra y expresa con franqueza de su imposibilidad de adquirir la furgoneta necesaria por lo cual pide a la Junta Universal aceptar su pedido. El señor presidente pone a consideración y la junta se pronuncia de forma unánime aceptando la transferencia DE LAS DIEZ PARTICIPACIONES DEL VALOR DE DIEZ DOLARES CADA UNA y los derechos que le corresponden al solicitante a favor del señor Edison Patricio Paredes. El señor Gerente también señala que siendo las personas interesadas prácticamente amigas de la compañía y personas honorables se debe dar trámite a la resolución adoptada en forma inmediata, pide al señor presidente un receso para redactar el acta para que los socios suscriban para constancia de la misma.

Se procede de acuerdo a lo solicitado por el señor gerente y luego de quince minutos se da lectura de la presente y una vez aprobada se receptan las firmas, con lo cual se clausura esta Junta Universal.

f. 
Sr. Milton López
PRESIDENTE


Sr. Rafael Paredes
GERENTE - SECRETARIO



TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.

DIRECCION: AMBATO - CIUDADELA "TECHO PROPIO" TELF. 2413594

FIRMAS DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DEL DIA
MARTES 8 DE JUNIO DEL 2010

Dr. Alfonso Alvarez S
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 282831/847155-2

Juan L. ...

1100252492

Miguel Castro

1805857766

Marcos Paredes

1805832487

Milton Casanoves

050002036-7

Felipe J. Silva B

Edwin Ramiro

180302561-6

LUI STALAVIA

0268742500

Milton Lopez

180157027-2

Cesar Viteri

170720869-8

SEGUNDO REBLIZ

180007338-7

Francisco Zoloto

110134227-5

Fismon Paredes

180148182-9

Pedro Guamanquispe

1801419118

Victor Maldonado

170018278-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 IDENTIFICACION PERSONAL

CITADANIA 190417323-3

PAREDES JATIVA EDISSON PATRICIO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

09 MARZO 1988

004 0043 01243 M

TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1988



Edison Patricio Paredes Jativa

ECUATORIANA ***** 1334312249

SECTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PEDRAN RAFAEL PAREDES

MARCIA MARIA JATIVA

AMBATO 25/07/2007

25/07/2017

REN 0368417



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

013-0025 190417323-3

Número

PAREDES JATIVA EDISSON PATRICIO

TUNGURAHUA ASATO
 PRESENCIA CANTON
 INGRESO CINCO CANTON
 PARROQUIA ZONA



Edison Patricio Paredes Jativa

Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 1146 Y AV. CEVALLOS
 2826071 / 2421574

CIUDADANIA 180154355-2
REINOSO MOLINA MARIA DEL CARMEN
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
12 OCTUBRE 1961
001- 0167 00500 F
TUNGURAHUA/ PILLARO
PILLARO 1961

Lucinda Reinoso



ECUATORIANA***** E1333E1112
CASADO VICTOR M MALDONADO MARCALLA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LUCINDA REINOSO
QUITO 19/01/2010
19/01/2022
2145857



Lucinda Reinoso

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

1577569

Dr. Alfonso Alvarez
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLO
OFICINA 2828071 / 2421674

MALDONADO MARCALLA VICTOR MANUEL
VICARIO GENERAL DEL CANTON AMBATO
19/01/2022
19/01/2022

Victor Maldonado Marcalla
Maldonado



1577569

Dr. Alfonso Alvarez S
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2828071 / 2421674
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

148-0010 1700132783
NUMERO SERIE A
MALDONADO MARCALLA VICTOR MANUEL

TUNGURAHUA ALBA DO
PROVINCIA CANTON
PICHUHA ZONA
PARROQUIA

Victor Maldonado Marcalla
PRESIDENTE DE LA JUNTA

